



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0334

RESOLUCION No. 09.P.DIC.-
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de Aumento de capital y Reforma del estatuto de la compañía **INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA DE PALMITO S.A. INCOPALMITO**, otorgada ante la Notaría Pública Vigésimo Cuarta del cantón Quito, el 14 de agosto del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención mediante Informe de Control No. SC.ICP.O.2009.019 del 26 de junio del 2009, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.09-0333 del 8 de julio del 2009, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la compañía **INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA DE PALMITO S.A. INCOPALMITO** con domicilio en Quinindé, cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Quinindé.

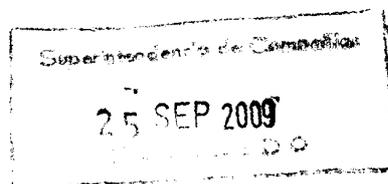
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Vigésimo Primero y Vigésimo Cuarta de los cantones Guayaquil y Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Quinindé: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

15 JUL 2009

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Maryuri
2009-07-08
Exp. No. 115733



ZON: Certifico que en esta fecha se ha dado cumplimiento con lo ordenado en la presente Resolución.

Quindé, 15 de Septiembre del 2009.



Dr. Francisco José Toro
REGISTRADOR

A handwritten signature in black ink, written over the typed name and title of the registrar.